



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO Nro. 042-2023-PP-UAA-DGA-GADPN

1. DATOS GENERALES:

TEMA:	Socialización de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ACREDITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, CON SU RESPECTIVO REGLAMENTO
FECHA DE SOCIALIZACIÓN:	24 de agosto de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	28 de agosto de 2023
TÉCNICO RESPONSABLE:	Norma Patricia Pérez Gavilanes
SECTOR:	Parroquia Sardinas

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADPN-P-2023-0636 del 26 de julio de 2023, el Prefecto de Napo solicita al Presidente de CONAGOPARE, se coordine con los Presidentes de los GADs Parroquiales, para que brinden el apoyo necesario, realizando las convocatorias a los Operadores de las actividades económicas, descritas anteriormente y proporcionando el espacio físico donde se desarrollará la socialización de la Ordenanza sustitutiva y su reglamento, dirigida a Técnicos de los GADs Parroquiales y Operadores de las diferentes actividades económicas y/o sectores productivos.

Mediante Memorando Nro. 0974-2023-DGA del 26 de julio de 2023, el Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo, solicita al personal técnico y jurídico de la Unidad de Acreditación Ambiental, la participación como expositores de la socialización de la Ordenanza sustitutiva y su reglamento, para lo cual adjunta el cronograma de actividades.

Juntos si podemos!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

3. OBJETIVO

- Socializar de la “ORDENANZA SUSTITUTIVA CON SU RESPECTIVO REGLAMENTO”.
- Difundir las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El día jueves 24 de agosto de 2023, a las 14h00 se arribó a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Gonzalo Díaz Pineda, en el Auditorio de la Institución se dio inicio la socialización con el siguiente Agenda:

- Palabras de bienvenida a cargo del Instructor Ambiental del Gobierno Provincial de Napo.
- Participación de la Analista de Autoridad Ambiental del GAD Provincial de Napo.

Previo a la socialización se conversó con los participantes que de a poco se iban sumando, ya que una hora después el GAD Parroquial de Sardinas había coordinado con AGROCALIDAD otra reunión con los propietarios de ganado.

Una vez iniciada la socialización de la “Ordenanza y su reglamento”, se hizo referencia el marco legal que faculta al Gobierno Provincial de Napo, ejercer como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.

Se dio a conocer cuáles son las competencias del Gobierno Provincial de Napo, cuáles se exceptúan, enfatizando la competencia en el sector pecuario (ganadería), y el tipo de autorizaciones administrativas ambientales que otorga nuestra Institución.

Al contar con asistentes cuya actividad económica principal la crianza de cerdos y bovinos, la presentación se enfocó a la obtención de un certificado ambiental, y se realizó un ejemplo práctico, recalcando la importancia de cumplir con buenas prácticas ambientales. Sin embargo, varios asistentes dieron a conocer que en la parroquia Sardinas, existe una “Lavadora y Lubricadora”, su propietario es el Sr. Vladimir Aguirre, un “Lodge”, su propietario es el Sr. Ángel Nuñez, los cuales presuntamente no cuentan con el permiso ambiental correspondiente.

Otro de los asistentes, manifestó que en la misma parroquia existe un “Galpón de pollos”, el cual genera malos olores, su propietario es un señor de apellido Fajardo, presuntamente sin permiso ambiental.

Juntos si podemos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Finalmente, se procedió a la entrega de los libros de la ordenanza y su reglamento a los asistentes.

Una vez culminada la exposición, los participantes aplaudieron la iniciativa del GAD Provincial de Napo, manifestaron estar interesados en obtener el certificado ambiental y solicitaron se les facilite la presentación.

Ante este requerimiento se compartió a través de medio whatsapp, la presentación en formato pdf, la tabla xls para transformar coordenadas, la tabla xls para subir las coordenadas y el manual para la obtención del certificado ambiental.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. CONCLUSIONES

- Los participantes demostraron interés en la socialización realizada por el personal de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Napo.
- A la socialización asistieron 9 personas, quienes se dedican a la crianza de cerdos y ganado bovino.

Juntos si podemos!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

063 700 080 Ext.1028
062 886 503

prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec

Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- En la parroquia Sardinas opera una “Lavadora y Lubricadora”, un “Lodge” y una “Avícola”, los cuales presuntamente no cuentan con las autorizaciones administrativas ambientales.

7. RECOMENDACIÓN

La Unidad de Acreditación Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Napo, deberá planificar las inspecciones de seguimiento y control ambiental a los proyectos mencionados en la socialización, en coordinación con el GAD Parroquial de Sardinas.

Elaborado por:

Ing. Norma Patricia Pérez Gavilanes

Analista de la UAA

Juntos si podemos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Anexo: Registro de asistencia DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL



SOCIALIZACIÓN DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ACREDITACIÓN Y SU REGLAMENTO"

Sardinas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE

TÉCNICA/O RESPONSABLE: Patricia Páez

FECHA: 24/08/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	LUGAR	ACTIVIDAD ECONOMICA	TELÉFONO	FIRMA
1	Janeth Quishpe	1725722670	Sardinas, B. Central	Crianza de Aves y Cuyes	0988704301	
2	Marina Lara	1500333982	Sardinas, Brasil de Franco	Crianza de porcos, cuyes, gallinas	0983281323	
3	Orilla Alzate	1500124134	Sardinas Sector Sardinas	Crianza gallinas, porcos, cuyes	0983037910	
4	Verónica Ajogo	1500704928	Sardinas, Brasil de Franco	ASOC. LOS ANGELES	0981464028	
5	Erminia Chaipoma	1500965248	Sardinas Central	Crianza en especies menores	—	
6	Bella Morales	1308646507	Barrio Central	especies menores	0973737372	
7	Antonina Mamallaca	1500443419	Barrio Central	diversos productos	0994181934	
8	Edwin Anzo	1500420953	Sardinas Barrio central	Jardin botanica	0997321358	
9	Eulogio Anzo	1704917339	Barrio central	Agricultura pap. gualaceo		
10						

Juntos si podemos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo